

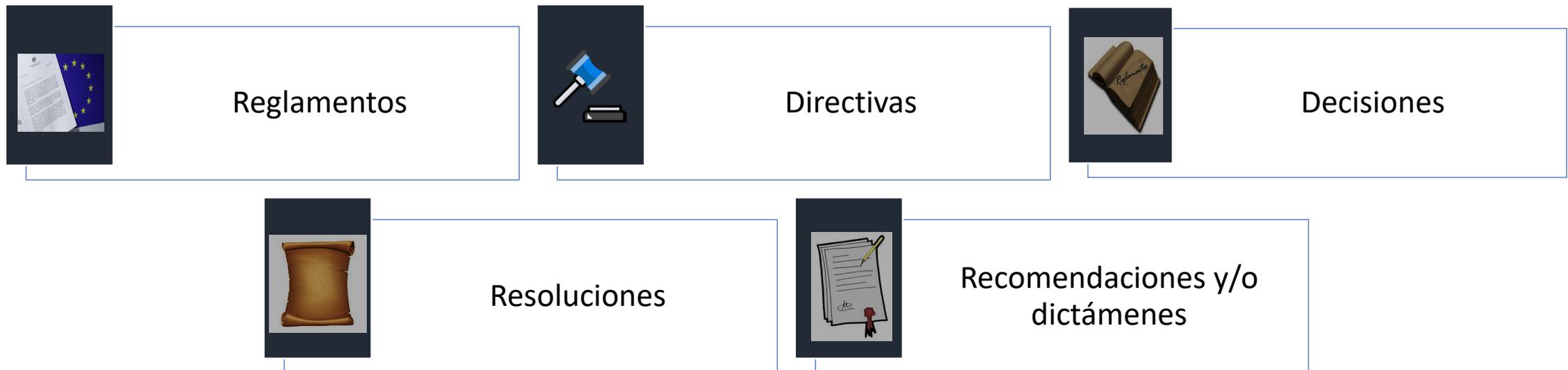
Pacto Verde Europeo, Potenciales implicaciones para las exportaciones mexicanas

14 de octubre de 2020



Implementación del Pacto Verde Europeo

Si bien el paso inicial de su aplicación será a nivel de Ley (mediante reglamentos), conllevará a efectuar modificaciones pertinentes en las normas comunitarias **actualmente vigentes** o bien **adoptar nueva legislación**, en la mayoría de los casos aplicando el **procedimiento legislativo ordinario**



Ley del Clima Europea



Instituciones de la UE y Estados miembros adoptarán medidas necesarias para permitir la consecución colectiva del objetivo de neutralidad climática

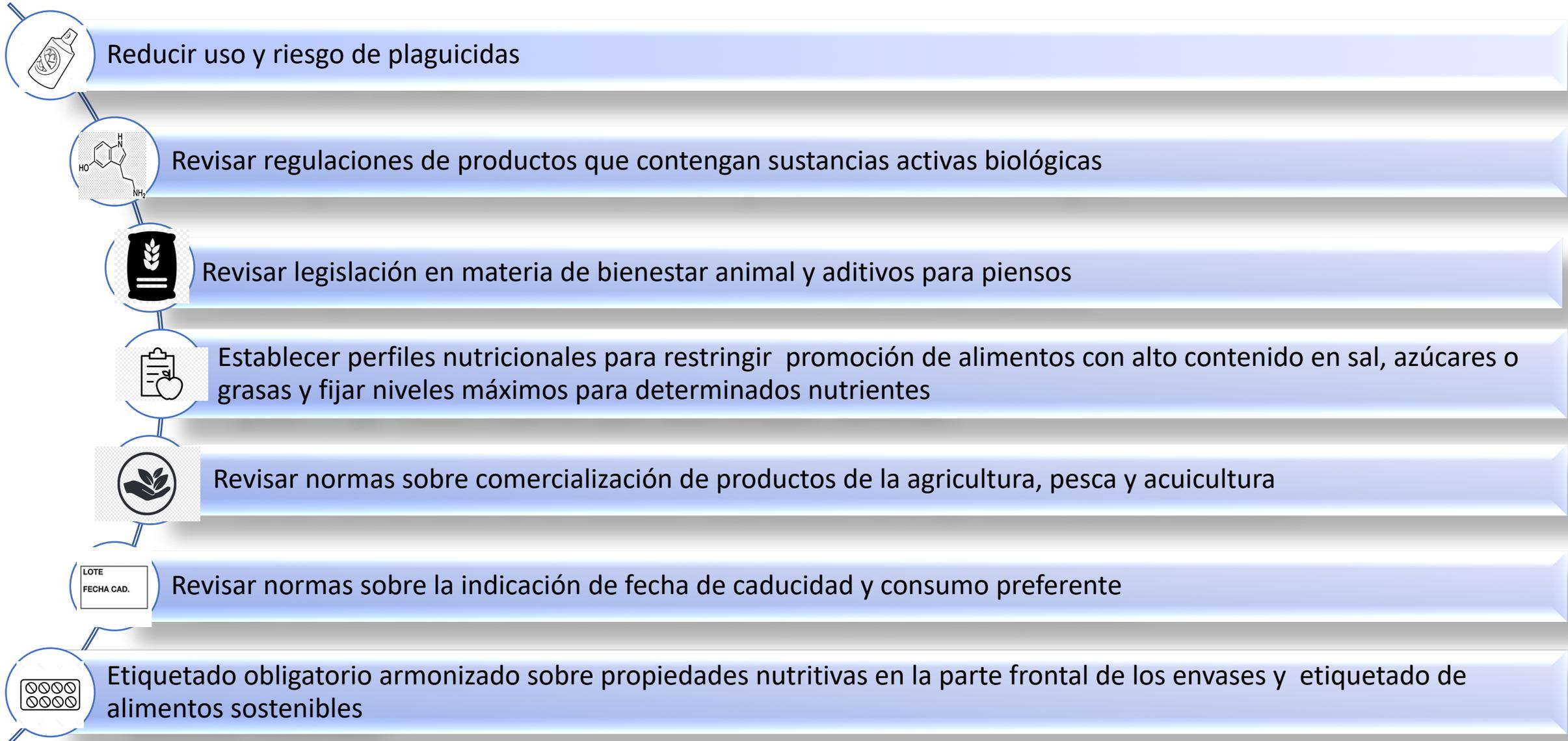


Comisión facultada para adoptar una trayectoria que permita alcanzar el objetivo a más tardar en 2050 y a partir de 2030 se efectuarán evaluaciones quinquenales de los avances y las medidas.



Participación pública para el intercambio de mejores prácticas y para identificar acciones que contribuyan a la consecución de los objetivos

Plan de acción “de la granja a la mesa”



Plan de acción de la economía circular

Asegurar que los productos se mantengan en la economía de la UE durante el mayor tiempo posible

Legislación de productos sostenibles

- Mayor durabilidad
- Más fáciles de reutilizar, reparar y reciclar
- Incorporen, en la medida de lo posible, material reciclado
- Restricción de productos de un solo uso
- Prohibir destrucción de bienes no vendidos

Manejo de residuos

- Armonización de regulaciones sobre separación y etiquetado
- Detectar y reducir presencia de sustancias preocupantes en materiales reciclados y artículos que los incorporen
- Normas sobre traslado de residuos
- Reducir al mínimo exportaciones de residuos

Información al Consumidor

- Aspectos de reparabilidad
- Características de durabilidad
- Fundamentos de afirmaciones ecológicas

Plan de acción de la economía circular

Medidas concretas para sectores



Electrónico y TICs: Restricciones al uso de **sustancias peligrosas**, vínculos con requisitos de **REACH**, recompensas por **devolución de dispositivos** antiguos, cargadores **comunes**



Baterías: nuevo marco regulatorio para aumentar sostenibilidad e impulsar potencial de circularidad



Envases y embalajes: Reforzar **requisitos esenciales** y **reducir envasado (excesivo)** y **residuos** de envases



Plásticos: **Requisitos** sobre el **contenido reciclado** y de **reducción de residuos** para productos clave. Restricción de **microplásticos añadidos deliberadamente** y medidas para los **liberados de forma no deliberada**. Política de **bioplásticos** y plásticos **biodegradables**



Textiles: Impulsar reutilización textil. Prácticas sostenibles: i.e. *waterless*, uso de sustancias en teñido y estampado, manejo de aguas residuales.



Alimentación: Iniciativa para sustituir envases, vajillas y cubiertos de un **solo uso por** productos **reutilizables**



Vehículos: Normas relativas a los vehículos **al final** de su **vida útil**

Nueva estrategia industrial

Preocupaciones y temas en
discusión

1. Acciones sobre propiedad intelectual e industrial

- Defender soberanía tecnológica
- Promover igualdad de condiciones a nivel mundial
- Evitar usurpación de los derechos de Propiedad Intelectual
- Adaptar marco jurídico a las transiciones ecológica y digital

2. Mecanismos de defensa comercial

- Instrumento para abordar efectos distorsionadores causados por las subvenciones extranjeras
- Reforzar normas multilaterales sobre subvenciones industriales en la OMC

3. Contratación pública

- Abordar falta de acceso recíproco a la contratación pública en terceros países
- Criterios y objetivos obligatorios de contratación pública ecológica en la legislación sectorial

4. Autonomía industrial de materias primas críticas y productos farmacéuticos

- Nueva estrategia farmacéutica en la UE

TLCUEM

Vigente: Se confirman derechos y obligaciones de Acuerdos OMC en OTC y MSF

Modernizado:

OTC

- ✓ Incorporación artículos OTC de OMC
- ✓ Uso de normas internacionales.
- ✓ Transparencia
- ✓ intereses comerciales que pudieran estar afectados
- ✓ Alternativas regulatorias y no regulatorias disponibles
- ✓ Disposiciones sobre etiquetado

MSF

- ✓ Reafirmación MSF de la OMC
- ✓ Evaluación de riesgo
- ✓ Equivalencia
- ✓ Transparencia
- ✓ Evidencia científica
- ✓ Eliminación de medidas de control redundantes

BPR

- ✓ Planeación anual de medidas
- ✓ Consultas públicas
- ✓ Equivalencia.
- ✓ Evaluación de impacto regulatorio
- ✓ Revisión periódica de medidas

Conclusiones

- Efectuar puntual seguimiento al proceso regulatorio bajo el cual se conducirá y aplicará la política europea en la materia
- Las medidas tendrán efecto horizontal para la mayoría de los sectores de la economía, pero también afectarán en temas específicos a sectores particulares
- La aplicación de las regulaciones conducirá al cumplimiento de mayores requisitos para acceder al mercado europeo, y con ello potenciales variaciones en los procesos productivos de diversos sectores
- Su implementación plena conllevará a un cambio sistémico en la manera de realizar el intercambio de mercancías en esta región, incluyendo la aplicación de procedimientos aduaneros
- Se requiere una coordinación industrial y participación activa en el proceso de discusión sobre el alcance y en su proceso de elaboración para que no resulten en un obstáculo innecesario en el comercio
- La implementación del TLCUEM modernizado es una pieza clave adicional para asegurar transparencia y participación de los sectores mexicanos interesados



ANSLEY

CONSULTORES INTERNACIONALES

Gracias por su atención

ansleyconsultores.com